CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN



# FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD, EJERCICIO 2022

La Cuenta General de la Comunidad se forma mediante la consolidación de las cuentas anuales de las entidades que integran el sector público autonómico. El presupuesto de la Comunidad de 2021 fue prorrogado en 2022. Si bien continuaban suspendidas las reglas fiscales, el Estado estableció una tasa de referencia de déficit público para las comunidades autónomas, situada en el 0,6% del PIB regional. Así, se supeditaba la disponibilidad de los créditos a la mencionada tasa de referencia.

Los presupuestos iniciales para 2022 deberían ser inferiores a los de 2021, ya que en los presupuestos que se prorrogan existían créditos para realizar gastos circunscritos a ese ejercicio. Sin embargo, los créditos iniciales para 2022 son prácticamente idénticos a 2021. Posteriormente se tramitaron minoraciones de crédito, consecuencia de la prórroga, por importe de 52,3 millones.

El presupuesto inicial de gastos e ingresos consolidado ascendía a 12.286 millones. Tras la incorporación de modificaciones por 1.005 millones, el presupuesto definitivo alcanzó los 13.290 millones. Las modificaciones de crédito en 2022 han tenido un incremento interanual del 59%. La mayor variación se produce en el capítulo de gastos de personal, lo que resulta razonable teniendo en cuenta que los presupuestos fueron prorrogados. El gasto presupuestario no financiero (capítulos 1 a 7 del presupuesto) ascendió a 11.399 millones.

De acuerdo con la liquidación, las obligaciones reconocidas netas se situaron en 12.578 millones de euros. Desde el punto de vista funcional, el 56% del gasto presupuestario, se ha dedicado a sanidad, educación y cultura, lo que supone un aumento de 233 millones respecto al ejercicio anterior. Dentro del gasto destinado a sanidad, educación y cultura el destino es principalmente la atención primaria y especializada (un 61%).

En atención sanitaria el gasto fundamental se realiza en Atención especializada, con 2.858 millones (un 2,7% más que en 2021) y en Atención primaria, con 1.444 millones (un aumento de 4,4%). Respecto a la enseñanza, el principal gasto se destina al subprograma Educación secundaria, Formación profesional, educación especial, enseñanzas artísticas e idiomas, por un importe de 1.021 millones (un 2,3% más que en 2021) y al subprograma Enseñanzas universitarias, con 422 millones (un 5,8% más que en 2021).

En ingresos, conforme a la liquidación, los derechos reconocidos netos alcanzaron los 11.905 millones. El sistema de financiación autonómica aportó 7.655 millones en el ejercicio, el 64% del total de los ingresos de la cuenta consolidada. De ellos, las entregas a cuenta provenientes del Estado, 6.862 millones, suponen el 57%. El importe de la liquidación definitiva del sistema de financiación del año 2020 fue negativo para la Comunidad en 372 millones, cuantía neutralizada por la Administración del Estado al no considerarse el impacto económico de la crisis sanitaria en las entregas a cuenta de dicho ejercicio.

El endeudamiento ascendió en 2022 a 13.944 millones, 46 millones más que en 2021. La deuda mediante empréstitos disminuyó en 417 millones ya que no se emitieron nuevas obligaciones. Sin embargo, los préstamos con entidades de crédito siguieron creciendo (531 millones) y disminuyeron otras deudas a largo y corto plazo (68 millones).

El patrimonio generado es negativo por importe de 8.214 millones, con una disminución de 125 millones en 2022. El patrimonio neto es negativo por 6.099 millones, empeorando en 119 millones desde 2021, lo que explica la necesidad de recurrir al endeudamiento.

La Comunidad muestra unas pérdidas de 440 millones en su cuenta de resultado consolidada, lo que supone un aumento de los resultados negativos en 339 millones respecto a 2021 (un 335%).

En 2022 presentó un resultado presupuestario consolidado negativo por importe de 673 millones, lo que supone que el resultado negativo aumenta 564 millones respecto a 2021 cuando arrojaba pérdidas de 108 millones.

La Administración general tenía en su efectivo 582 millones que corresponden a fondos específicos para otras entidades y que han provocado apuntes de homogeneización para ajustar los cobros dentro del grupo. De la misma forma, el ECYL disponía en sus cuentas de 110 millones de la Administración general. De los acreedores y otras cuentas a pagar, al menos 736 millones son importes cobrados pendientes de aplicar al presupuesto.

En opinión del Consejo de Cuentas, la Cuenta General de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera, excepto por las salvedades por incorrecciones materiales, incumplimientos legales y por una limitación al alcance que pone de manifiesto el informe de fiscalización. Entre ellas destaca que la Comunidad, a 31 de diciembre de 2022, sigue sin tener implantado un registro de inventario que recoja, además de los inmuebles, el resto de los bienes muebles y derechos que integran su patrimonio.

**Recomendaciones.** Atendiendo a la situación en otras comunidades, se plantea que la Cuenta General pueda ser rendida antes del 31 de julio del año siguiente al que se refiera, en aras de mejorar la toma de decisiones de la administración y un control más eficaz y oportuno. En la actualidad el plazo establecido es el 30 de noviembre. Para favorecer el cumplimiento de esta recomendación, se insta a la Junta de Castilla y León a dotar del personal necesario a los servicios implicados.

Por otra parte, en situación de no aprobación de los presupuestos de un ejercicio, la Consejería de Economía y Hacienda debería prorrogar los ingresos por el importe que estime va a recibir, teniendo en cuenta la vigencia y cuantía de los recursos.

También se recomienda acelerar el reparto de fondos específicos a las entidades que lo van a gestionar, sin demora innecesaria, lo que evitaría la necesidad de apuntes de homogeneización para reflejar correctamente los deudores y acreedores.

Dada la relevancia de los importes de los conceptos de la liquidación definitiva tras las entregas a cuenta y los fondos de convergencia y en aras de una mayor exactitud en cada una de las fuentes de financiación, se reitera la recomendación realizada en ejercicios anteriores a la Dirección General de Presupuestos, Fondos Europeos y Estadística de que la imputación presupuestaria se haga a la aplicación de ingresos correspondiente.

Finalmente, para conseguir que la liquidación del presupuesto mejore la imagen fiel, se recomienda impulsar el desarrollo reglamentario relativo al procedimiento para la tramitación de las diferentes modificaciones de crédito.